

12 DIC 2018

1396

LANUS,

RESOLUCION

Nº _____.-

Visto que la agente Cynthia Mariana BARRIOS, Legajo Nº 20873/8, solicita se le otorgue licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 1º de octubre de 2018 al 1º de octubre de 2019, ambas fechas inclusive, y

CONSIDERANDO:

que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la Legislación vigente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

- 1º.-** Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el día 1º de octubre de 2018 al 1º de octubre de 2019, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Legislación vigente, a la agente Cynthia Mariana BARRIOS, Legajo Nº 20873/8, quien revista en un cargo categoría 22, con funciones de Cajera, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Oficina 403, Dirección Tesorería General, Agrupamiento 5.-
- 2º.-** Resérvese a la agente Cynthia Mariana BARRIOS, Legajo Nº 20873/8, quien revista en un cargo categoría 22, con funciones de Cajera, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Oficina 403, Dirección Tesorería General, Agrupamiento 5.-
- 3º.-** La licencia otorgada en el punto 1º, implica la obligatoriedad de la solicitante al uso íntegro de la misma hasta la fecha indicada.-
- 4º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Recursos Humanos, Subsecretaría de Innovación y Tecnología; y archívese.-

| |
|--|
| Director Gral. de Recursos Humanos |
| |
| Confecciono |

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL